

ACTA No. 46.- SESION ORDINARIA

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 08:18 ocho horas con dieciocho minutos del día 08 de agosto del 2019, día y hora señalados para la celebración de la sesión ordinaria, convocada por el Presidente Municipal, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento; fueron presentes en la residencia oficial del salón de cabildo, ubicado en Plaza Principal número 1 de esta ciudad, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: - - - -

Orden del Día

- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-
- 2.-Aprobación del Orden del día.-
- 3.-Lectura y aprobación del acta anterior.-
- 4.-Análisis y en su caso aprobación del oficio OREG/448/2019, Suscrito por la Lic. Teresa Roció González Maldonado, Presidenta de la Comisión Reglamentaria, mediante el cual solicita revocación del décimo cuarto punto del acta 31 celebrado mediante sesión ordinaria, en el cual se aprueba por unanimidad de los presentes las modificaciones remitidas del reglamento de Control Canino, Unidad de Transparencia y el nuevo Reglamento de Oficialía de Partes.-
- 5.-Análisis y en su caso aprobación del oficio SSP 1058, suscrito por el Lic. Ricardo Juárez Vizcaíno, Secretario de Seguridad Pública, mediante el cual informa que la empresa de seguridad privada "Grupo Control Seguridad Privada Integral S.A. de C.V.", cumple con todos los requisitos solicitados.-
- 6.-Análisis y en su caso aprobación del oficio TM-820/2019, suscrito por la Lic. Tanya Jazmín De Lira Escamilla, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el expediente en Materia de Alcoholes No. 12237 REA A292900210 a nombre de Irene González Domínguez, con domicilio autorizado en Fermín Espinoza No. 11, Peña Taurina de este Municipio de San José Iturbide, Gto., la cual se pretende cambiar en Calle el Fresno no. 2, en la Comunidad del Tulillo de Arriba de este Municipio de San José Iturbide, Gto., a nombre de la C. María Eufrosina Arvizu Álvarez.-
- 7.-Análisis y en su caso aprobación del oficio SSP 1084, suscrito por el Lic. Ricardo Juárez Vizcaíno, Secretario de Seguridad Pública, mediante el cual informa que la empresa de seguridad privada "Manavil Comercializadora S.A. de C.V.", cumple con todos los requisitos solicitados.-
- 8.-Análisis y en su caso aprobación del oficio OREG 451/2019, suscrito por la Comisión reglamentaria, mediante el cual remite el Dictamen a la circular No. 118 del Congreso del Estado de Guanajuato.-
- 9.-Oficio SSP/113/AGOSTO/2019, suscrito por el oficial P.F.C. José Francisco Rosas Huerta, encargado de Despacho de Seguridad Publica, mediante el cual solicita aprobación para otorgar la compensación catorcenal equivalente a \$500.00 al personal que se enlista en el presente.-
- 10.-Análisis y en su caso aprobación del oficio SSP 1118, suscrito por el Lic. Ricardo Juárez Vizcaíno, Secretario de Seguridad Pública, mediante el cual informa que la empresa de seguridad privada "SEPROEP S.A. DE C.V.", cumple con todos los requisitos solicitados.-
- 11.-Análisis y en su caso aprobación el oficio DDU/OG/2295/2019, suscrito por el Ing. Erik Eliud Rodríguez Crespo, Director de Desarrollo Urbano, referente a la solicitud por parte del C. Javier Reséndiz Robles, propietario del fraccionamiento denominado "Jardín de los Arroyos Segunda Sección" para la aceptación del Área de donación y vialidades, que se asientan en el suscrito, con la finalidad de llevar a cabo la escritura de las mismas.-
- 12.-Asuntos Generales.-

PRIMER PUNTO.- Acto continuó el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora

(B)

Alm D.C.

Trin

Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, ausente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.

SEGUNDO PUNTO. - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión ordinaria, aprobándose **por unanimidad los puntos del orden del día** y se desahogan de la siguiente manera

TERCER PUNTO. - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, solicita omitir la lectura del acta No. 45 por ser ya del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento la información asentada en ella y pide someterla directamente a aprobación, en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta No. 45.** Los Regidores Anabel Gutiérrez Ibarra, Bernardino Montes Buenrostro y Mario Armando Lugo Álvarez se abstienen de votar debido a que no estuvieron presentes en la Sesión No. 45 Notifíquese y Cúmplase.

CUARTO PUNTO. – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio OREG/448/2019, Suscrito por la Lic. Teresa Roció González Maldonado, Presidenta de la Comisión Reglamentaria, mediante el cual solicita revocación del décimo cuarto punto del acta 31 celebrado mediante sesión ordinaria, en el cual se aprueba por unanimidad de los presentes las modificaciones remitidas del reglamento de Control Canino, Unidad de Transparencia y el nuevo Reglamento de Oficialía de Partes; el cual se transcribe a continuación: “En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al Oficio No. OREG 0230/2019, suscrito por la Lic. Teresa Roció González Maldonado, Presidenta de la Comisión Reglamentaria, mediante el cual remite las **modificaciones de los reglamentos** de las direcciones **de Medio Ambiente y Unidad de Transparencia**, así como la **iniciativa del nuevo reglamento de Oficialía de Partes**, lo anterior para su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Una vez analizado y debatido que fue el presente punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el presente punto en todas y cada una de sus partes, por lo que solicita su respectiva publicación en el diario oficial del Estado de Guanajuato**”; En base a lo anterior y para dar cumplimiento al Art. 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, en este momento, no se asienta ningún acuerdo, dejándolo pendiente para la siguiente sesión ordinaria.

QUINTO PUNTO. - En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio SSP 1058, suscrito por el Lic. Ricardo Juárez Vizcaíno, Secretario de Seguridad Pública, mediante el cual informa que la empresa de seguridad privada “Grupo Control Seguridad Privada Integral S.A. de C.V.”, cuenta con todos los requisitos solicitados por el Reglamento de Policía para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, Artículo 60 Fracción I y II (Empresas de nueva creación), lo anterior, se concluye después de haber realizado una revisión exhaustiva a la documentación presentada por la Empresa en comento; una vez que fue analizado y debatido el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, otorgar la autorización para trabajar dentro de esta jurisdicción Municipal a la Empresa de Seguridad Privada denominada “Grupo Control Seguridad Privada Integral S.A. de C.V.”** a la vez se le informa que cuenta con un plazo de 6 meses para cumplir con lo que le marca el inciso N) del mismo artículo 60 del Reglamento de policía Para El Municipio de San José Iturbide, Guanajuato. La Regidora Teresa Roció González Maldonado solicita que se asiente en Acta que cualquier incumplimiento en la integración del expediente, será responsabilidad de quien lo revisó; por su parte el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, solicita que se

del conocimiento del H. Ayuntamiento posteriormente; el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, propone que se lleve a cabo una Sesión para tomar el acuerdo propuesto por el Regidor Pérez Rodríguez; La Regidora Teresa Rocío González Maldonado, solicita que en base a las pláticas que había sostenido anteriormente tanto con el Presidente Municipal como con la Sindico, pide que se lleve a cabo una revisión de todos los expedientes, ya que la Sindico está facultada, de acuerdo al Art. 78, fracción II de la Ley Orgánica Municipal, como representante legal del H. Ayuntamiento en litigios en que éste sea parte y podrá delegar esta representación; por su parte el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, pide que la Síndico Municipal haga uso de sus facultades ya que hay otra demanda que se remitió a la oficina de Regidores y pide que se le dé seguimiento antes de que se agote el plazo otorgado por el H. Tribunal y no esperar hasta que pase a Sesión de Ayuntamiento; nuevamente en uso de la voz, la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, expone que solo se le dé la instrucción a la Tesorera para que cumpla con el pago, ya que se trata de una sentencia ejecutoriada, el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, aclara que si se debe aprobar el pago, sumándose a la propuesta el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, quien sostiene que efectivamente la Sindico tiene la facultad para dar seguimiento, sin embargo, por tratarse de dinero, siempre se tiene que pasar por el Ayuntamiento, una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el pago correspondiente a la multa emitida dentro del expediente administrativo número 157/1ra. Sala/2017 por la cantidad de \$5,914.30 (Cinco mil novecientos catorce pesos 30/100 M.N.)** la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, hace hincapié en que ella aprueba que se envíe a la Sindico y se faculte a la Tesorera para que realice el pago correspondiente a la multa en comento. Notifíquese y Cúmplase. -----

b).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura a 4 dictámenes presentados por la Comisión Reglamentaria referentes a los Oficios Circulares número 105, 106, 107 y 112, emitidos por el H. Congreso del Estado; una vez analizado y debatido que fue el presente punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes los 4 dictámenes presentados por la Comisión Reglamentaria referentes a los Oficios Circulares número 105, 106, 107 y 112** Notifíquese y Cúmplase. -----

c).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura a la minuta No. 7 de la Comisión de Planeación, Gestión y Seguimiento, por medio de la cual presentan el resultado y el análisis de lo encontrado en las diferentes dependencias durante las comparecencias del segundo periodo febrero-mayo 2019; En uso de la voz, la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, se dirige al Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto y le hace hincapié en que varias dependencias no solventaron las observaciones que se les hicieron en el momento de las comparecencias y que se les ha solicitado información vía oficio y han hecho caso omiso hasta la fecha por lo que le pide al Ejecutivo que hable con los Directores al respecto para que se resuelva esta situación; por otra parte, le solicita al Presidente Municipal que se informe al pleno del Ayuntamiento referente a los cambios de personal, ya que por ejemplo en SMAPA no sabe quién es el nuevo Director; también solicita información referente al acuerdo tomado en la sesión No. 8 en el cuarto punto, en el que se aprobaron a Desarrollo Social \$16,650,900.00 (Dieciséis millones seiscientos cincuenta mil novecientos pesos 00/100 m.n.) para obras y quiere saber en qué se gastó el recurso y cuál es el monto de lo gastado hasta el momento. Solicita también un informe de la situación de las obras ejecutadas, incluyendo el bacheo, ya que se ha dicho que esta por dar inicio el programa de bacheo, sin embargo, como Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, no tiene información en concreto; por último menciona que se hizo un camino de la Comunidad de El Puertecito a El Cerro del Pájaro y quiere aclarar la situación al respecto, ya que se estaba diciendo que ella había sido beneficiada con esta obra y presenta una solicitud de la Comunidad del Puertecito, mencionando que al parecer también por parte de la Comunidad de El Cerro del Pájaro, metieron otra solicitud, con lo que se justifica la realización de

Alan

T. V.

agregue al apéndice de la presente Acta, un resumen del expediente presentado por la Empresa. Notifíquese y Cúmplase.-----

SEXTO PUNTO. – En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio TM-820/2019, suscrito por la Lic. Tanya Jazmín De Lira Escamilla, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el expediente en Materia de Alcoholes No. 12237 REA A292900210 a nombre de Irene González Domínguez, con domicilio autorizado en Fermín Espinoza No. 11, Peña Taurina de este Municipio de San José Iturbide, Gto., la cual se pretende cambiar a Calle el Fresno no. 2, en la Comunidad del Tulillo de Arriba de este Municipio de San José Iturbide, Gto., a nombre de la C. María Eufrosina Arvizu Álvarez; la Regidora Teresa Rocío González Maldonado propone que el presente punto sea turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, así como a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, lo anterior con fundamento en el Art. 81 de la Ley Orgánica Municipal, Art. 15, 16 y 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, Gto. Para que realicen el respectivo dictamen; se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, turnar el presente punto a la Comisión de Desarrollo urbano y Ordenamiento Ecológico, así como a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con la finalidad de que emitan el respectivo dictamen.** Notifíquese y Cúmplase.-----

SEPTIMO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio SSP 1084, suscrito por el Lic. Ricardo Juárez Vizcaíno, Secretario de Seguridad Pública, mediante el cual informa que la empresa de seguridad privada “Manavil Comercializadora S.A. de C.V.”, cuenta con todos los requisitos solicitados por el Reglamento de Policía para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, Artículo 60 Fracción I y II (Empresas de nueva creación), lo anterior, se concluye después de haber realizado una revisión exhaustiva a la documentación presentada por la Empresa en comento; una vez que fue analizado y debatido el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, otorgar la autorización para trabajar dentro de esta jurisdicción Municipal a la Empresa de Seguridad Privada denominada “Manavil Comercializadora S.A. de C.V.”** a la vez se le informa que cuenta con un plazo de 6 meses para cumplir con lo que le marca el inciso N) del mismo artículo 60 del Reglamento de Policía para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato. La Regidora Teresa Rocío González Maldonado solicita que se asiente en Acta que cualquier incumplimiento en la integración del expediente, será responsabilidad de quien lo revisó; por su parte el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, solicita que se agregue al apéndice de la presente Acta, un resumen del expediente presentado por la Empresa. Notifíquese y Cúmplase.-----

OCTAVO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio OREG 451/2019, suscrito por la Comisión reglamentaria, mediante el cual remite el Dictamen a la Oficio Circular No. 118 del Congreso del Estado de Guanajuato, en el cual se concluye que es viable la iniciativa consistente en que se adicione un segundo párrafo al Art. 132 y se reforman los Arts. 133 y 236 facción VIII de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en beneficio de las personas con discapacidad o movilidad reducida; una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el dictamen presentado por la Comisión Reglamentaria, referente al Oficio Circular No. 118.** Notifíquese y Cúmplase.-----

NOVENO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al Oficio SSP/113/AGOSTO/2019, suscrito por el oficial P.F.C. José Francisco Rosas Huerta, encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita aprobación para otorgar una compensación catorcena equivalente a \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.) a 5 elementos de dicha corporación policiaca, mismos que serán elegidos por el mismo Director de Seguridad Pública en base a resultados cada catorcena. Una vez analizado y debatido que fue el presente punto, se somete a votación,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like Alan, Fren, and others.

aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, otorgar una compensación catorcenal por la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.) a 5 elementos de la Dirección de Seguridad Pública, mismos que serán elegidos por el Director de Seguridad Pública en base a resultados cada catorcena. En base a lo anterior, se instruye al área de Tesorería para que le dé seguimiento al presente acuerdo. Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio SSP 1118, suscrito por el Lic. Ricardo Juárez Vizcaíno, Secretario de Seguridad Pública, mediante el cual informa que la empresa de seguridad privada "SEPROEP S.A. de C.V.", cuenta con todos los requisitos solicitados por el Reglamento de Policía para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, Artículo 60 Fracción I y II (Empresas de nueva creación), lo anterior, se concluye después de haber realizado una revisión exhaustiva a la documentación presentada por la Empresa en comento; una vez que fue analizado y debatido el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, otorgar la autorización para trabajar dentro de esta jurisdicción Municipal a la Empresa de Seguridad Privada denominada "SEPROEP S.A. de C.V."** a la vez se le informa que cuenta con un plazo de 6 meses para cumplir con lo que le marca el inciso N) del mismo artículo 60 del Reglamento de Policía para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato. La Regidora Teresa Rocío González Maldonado solicita que se asiente en Acta que cualquier incumplimiento en la integración del expediente, será responsabilidad de quien lo revisó; por su parte el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, solicita que se agregue al apéndice de la presente Acta, un resumen del expediente presentado por la Empresa. Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO PRIMER PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio No. DDU/OG/2295/2019, suscrito por el Ing. Erik Eliud Rodríguez Crespo, Director de Desarrollo Urbano, referente a la solicitud por parte del C. Javier Reséndiz Robles, propietario del fraccionamiento denominado "Jardín de los Arroyos Segunda Sección" para la aceptación del área de donación y vialidades, que se asientan en el suscrito, con la finalidad de llevar a cabo la escritura de las mismas; se propone que el presente punto se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico con la finalidad de que sea revisado y se emita el dictamen correspondiente, por lo que una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico la presente solicitud, con la finalidad de que sea revisado y se emita el dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- (ASUNTOS GENERALES) -----

a). En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio DJ/677/2019, suscrito por el Mtro. En Derecho Roberto Carlos Hernández Soto, mediante el cual solicita que se someta a consideración del H. Ayuntamiento, el pago por concepto de aplicación de multa a el C. Fernando Carrillo Espinosa, Director de Movilidad, Tránsito y Transporte de San José Iturbide, y al C. Aurelio Antonio Carrillo Rodríguez, oficial de Tránsito y Transporte de San José Iturbide, equivalente a 70 setenta veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria, siendo la cantidad de \$5,914.30 (Cinco mil novecientos catorce pesos 30/100 M.N.), emitida dentro del expediente administrativo número 1571/1ra. Sala/2017, promovido por el C. Julio Cesar Zamudio Contreras, ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato en contra del Director de Tránsito Municipal del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato; así mismo, se hace del conocimiento de éste H. Ayuntamiento, que el cheque por la cantidad mencionada en supra líneas, ya fue expedido por Tesorería Municipal y puesto a disposición del H. Tribunal, esto con la finalidad de evitar afectación al erario público. Al respecto, el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, propone que se faculta a la Síndico Municipal para que en conjunto con el área Jurídica del Municipio, atiendan este tipo de asuntos a la brevedad para que no se agote el plazo que da el tribunal, haciendo

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like "Juárez", "Ferreira", "Alonso", and "Pérez".

la obra y no es que le esté beneficiando a ella en lo personal. Todo lo anterior, con la finalidad de que con fundamento en el Art. 128 de la Ley Orgánica Municipal, el Secretario de Ayuntamiento, dé el seguimiento correspondiente; acto continuo, el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, argumenta que a algunos Regidores si les presento a los nuevos Directores, sin embargo, a otros no se los había presentado porque habían salido de vacaciones, cuando se supone que los Regidores no tienen vacaciones y a él no se le informo cuando regresaron de vacaciones, ese fue el detalle y en lo que se refiere al programa de bacheo, les informa que ya dio inicio el lunes pasado (05 de agosto 2019). Finalmente, la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, solicita que se anexe al apéndice de la presente acta, la minuta número 7. -----

d).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio No. CHCP/0017/2019, suscrito por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por medio del cual solicitan el análisis y en su caso aprobación del Dictamen No. 9 de dicha Comisión, informando que en mesa de trabajo se realizó el análisis y viabilidad de las adecuaciones presupuestales peticionadas y refiriendo la Lic. Tanya Jazmín De Lira Escamilla, Tesorera Municipal, que no se contraviene a ninguna disposición, normativa o lineamiento relacionados con transparencias presupuestales, a continuación, siendo las 09:12 (Nueve horas con doce minutos) se declara un receso de la Sesión y se manda llamar a la Directora de Tesorería, Lic. Sandra Patricia González Vázquez, con la finalidad de que dé una explicación más clara y resuelva dudas respecto a las adecuaciones presupuestales que se están proponiendo en el Dictamen No. 9 el cual se inserta a continuación. -----



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO

ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2019

JURIDICO

OFICIO: DJ/645/2019 OFICIO DJ/646/2019 Y OFICIO DJ/675/2019

FONDO	ELEMENTO PEP	PROG. FIN.	C.G.	A.F	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E19.031.E0008	E0008	31111-A009	1.3.5	2111	Juridico	Materiales y Utiles de oficina	3,000.00	
1100119	E19.031.E0008	E0008	31111-A009	1.3.5	2121	Juridico	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción		3,000.00
1500519	E19.031.E0008	E0008	31111-A009	1.3.5	1541	Juridico	Prestaciones CGT	25,000.00	
1500519	E19.031.01	01	I310-000	I	810101	INGRESOS	Fondo General de participaciones.	25,000.00	



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO

ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2019

DESARROLLO ECONOMICO

OFICIO DDE/205/JUN/2019 Y DDE/212/JUL/2019

FONDO	ELEMENTO PEP	PROG. FIN.	C.G.	A.F	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E19.031.E0032	E0032	31111-C015	3.1.1	2111	Desarrollo Economico	Materiales y Utiles de oficina	2,000.00	
1100119	E19.031.E0032	E0032	31111-C015	3.1.1	2481	Desarrollo Economico	Materiales complementarios	8,000.00	
1100119	E19.031.E0032	E0032	31111-C015	3.1.1	3831	Desarrollo Economico	Congresos y Convenciones		10,000.00
1500519	E19.031.E0032	E0032	31111-C015	3.1.1	1541	Desarrollo Economico	Prestaciones CGT	20,000.00	
1500519	E19.031.01	01	I310-000	I	810101	INGRESOS	Fondo General de participaciones.	20,000.00	



Un municipio en regeneración, haciendo historia



Un municipio en regeneración, haciendo historia

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Anabel, Sandra, and Tanya, along with various initials and a large signature at the bottom right.



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO

ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2019

PLANEACION GESTION Y SEGUIMIENTO

OFICIO DGPys/121/2019

FONDO	ELEMENTO PEP	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E19.031.P0010	P0010	31111-A011	1.3.9	2121	Planeacion Gestion y Seguimiento	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	7,000.00	
1100119	E19.031.P0010	P0010	31111-A011	1.3.9	2212	Planeacion Gestion y Seguimiento	Productos Alimenticios Instalaciones	2,500.00	
1100119	E19.031.P0010	P0010	31111-A011	1.3.9	2612	Planeacion Gestion y Seguimiento	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos		7,500.00
1100119	E19.031.P0010	P0010	31111-A011	1.3.9	3751	Planeacion Gestion y Seguimiento	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	2,500.00	
1100119	E19.031.P0010	P0010	31111-A011	1.3.9	3451	Planeacion Gestion y Seguimiento	Seguro de bienes patrimoniales		4,500.00
1500519	E19.031.P0010	P0010	31111-A011	1.3.9	1541	Planeacion Gestion y Seguimiento	Prestaciones CGT	5,000.00	
1500519	E19.031.P0010	P0010	31111-A011	1.3.9	1551	Planeacion Gestion y Seguimiento	Capacitación de los servidores públicos	5,000.00	
1500519	E19.031.P0010	P0010	31111-A011	1.3.9	3331	Planeacion Gestion y Seguimiento	Servicios Consultoria		10,000.00



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO

ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2019

DESARROLLO SOCIAL

OFICIO DGDS/206/2019

FONDO	ELEMENTO PEP	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E19.031.E0031	E0031	31111-C014	2.7.1	2612	Desarrollo Social	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	95,000.00	
1100119	E19.031.E0031	E0031	31111-C014	2.7.1	3291	Desarrollo Social	Otros Arrendamientos	13,000.00	
1100119	E19.031.E0031	E0031	31111-C014	2.7.1	2111	Desarrollo Social	Materiales y Utiles de oficina		20,000.00
1100119	E19.031.E0031	E0031	31111-C014	2.7.1	2461	Desarrollo Social	Material Electrico y Electronico		5,000.00
1100119	E19.031.E0031	E0031	31111-C014	2.7.1	2471	Desarrollo Social	Estructuras Manufacturas y		10,000.00
1100119	E19.031.E0031	E0031	31111-C014	2.7.1	3512	Desarrollo Social	Adaptación de Inmuebles		20,000.00
1100119	E19.031.E0031	E0031	31111-C014	2.7.1	3751	Desarrollo Social	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		30,000.00
1100119	E19.031.E0031	E0031	31111-C014	2.7.1	5651	Desarrollo Social	Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones		10,000.00



Un municipio en regeneración, haciendo historia

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Monica', 'Javier', 'Armando', 'Alen', and 'T. V. N.'.

1100119	E19.031.E0031	E0031	31111-C014	2.2.1	2141	Desarrollo Social	Materiales y Utiles de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	13,000.00	
---------	---------------	-------	------------	-------	------	-------------------	---	-----------	--



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO



Un municipio en regeneración, haciendo historia

ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2019

DESARROLLO RURAL

OFICIO: DDR-219-2019 Y DDR-356-2019

FONDO	ELEMENTO PEP	PROG. FIN.	C.G.	A.F	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E19.031.E0033	E0033	31111-C016	2.2.7	2111	Desarrollo Rural	Materiales y Utiles de oficina	20,000.00	
1100119	E19.031.E0033	E0033	31111-C016	2.2.7	2121	Desarrollo Rural	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	10,000.00	
1100119	E19.031.E0033	E0033	31111-C016	2.2.7	2612	Desarrollo Rural	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	15,000.00	
1100119	E19.031.E0033	E0033	31111-C016	2.2.7	3821	Desarrollo Rural	Gastos de Orden Social		45,000.00
1100119	E19.031.E0033	E0033	31111-C016	2.2.7	4156	Desarrollo Rural	Tranferencias Inversiones Publicas (Paquete Tecnológico)	650,000.00	
1100119	E19.031.E0033	E0033	31111-C016	2.2.7	4156	Desarrollo Rural	Tranferencias Inversiones Publicas (Ecoturismo)		300,000.00
1100119	E19.031.E0033	K0069	31111-C016	2.2.7	6161	Desarrollo Rural	Otras Construcciones (Programa Borderia)	350,000.00	
1100119	E19.031.E0033	E0033	31111-C016	2.2.7	6161	Desarrollo Rural	Otras Construcciones (Programa Borderia)		350,000.00
1100119	E19.031.E0033	E0033	31111-C016	2.2.7	6161	Desarrollo Rural	Otras Construcciones (Programa Borderia)		350,000.00



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO



Un municipio en regeneración, haciendo historia

ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2019

OBRAS PUBLICAS

SOPyDU/0645/2019, SOPyDU/0687/2019

FONDO	ELEMENTO PEP	PROG. FIN.	C.G.	A.F	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1500519	E19.031.E0018	E0018	31111-C007	2.2.7	2612	Obras Publicas	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	400,000.00	
1500519	E19.031.E0018	E0018	31111-C007	2.2.7	3261	Obras Publicas	Arrendamiento de maquinaria y equipo		400,000.00

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like "Francisco Alan..." and "Ruben..."



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021



Un municipio en
regeneración,
haciendo historia

MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2019

CONTRALORIA

OFICIO NO. CM-510/2019

FONDO	ELEMENTO PEP	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E19.031.00017	00017	31111-C006	1.3.4	5151	Contraloria	Computadoras	4,000.00	
1100119	E19.031.00017	00017	31111-C006	1.3.4	5191	Contraloria	Otros Mobiliarios		4,000.00



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO

ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021



Un municipio en
regeneración,
haciendo historia

MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2019

DIVERSAS AREAS (GASTOS MEDICOS)

FONDO	ELEMENTO PEP	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1500519	E19.031.E0001	E0001	31111-A001	1.3.1	1541	Presidencia	Prestaciones CGT (Gasto Medico)	10,000.00	
1500519	E19.031.E0005	E0005	31111-A005	1.3.2	1541	Secretaria Ayuntamiento	Prestaciones CGT (Gasto Medico)	20,000.00	
1500519	E19.031.E0006	E0006	31111-A006	1.8.4	1541	UMAIP	Prestaciones CGT (Gasto Medico)	10,000.00	
1500519	E19.031.E0009	E0009	31111-A010	1.2.2	1541	Juez	Prestaciones CGT (Gasto Medico)	25,000.00	
1500519	E19.031.F0011	F0011	31111-A012	1.8.3	1541	Comunicación Social	Prestaciones CGT (Gasto Medico)	20,000.00	
1500519	E19.031.E0013	E0013	31111-C002	1.5.1	1541	Catastro	Prestaciones CGT (Gasto Medico)	30,000.00	
1500519	E19.031.E0015	E0015	31111-C004	1.8.5	1541	Recursos Humanos y Materiales	Prestaciones CGT (Gasto Medico)	30,000.00	
1500519	E19.031.E0034	E0034	31111-C017	2.4.2	1541	Casa de la Cultura	Prestaciones CGT (Gasto Medico)	30,000.00	
1500519	E19.031.E0035	E0035	31111-C018	2.5.6	1541	Educacion	Prestaciones CGT (Gasto Medico)	30,000.00	
1500519	E19.031.E0039	E0039	31111-C023	2.3.5	1541	Instituto de la Mujer	Prestaciones CGT (Gasto Medico)	15,000.00	
1500519	E19.031.E0018	E0018	31111-C007	2.2.7	1541	Obras Publicas	Prestaciones CGT (Gasto Medico)		150,000.00
1500519	E19.031.01	01	1310-000	I	810101	INGRESOS	Fondo General de participaciones.	70,000.00	
Total								220,000.00	220,000.00

1100119	E19.031.E0037	E0037	31111-C021	1.7.2	1541	Proteccion Civil	Prestaciones CGT (Gasto Medico)	75,000.00	
1100119	E19.031.E0037	E0037	31111-C021	1.7.2	2411	Proteccion Civil	Materiales de construcción minerales no metálicos		20,000.00
1100119	E19.031.E0037	E0037	31111-C021	1.7.2	2451	Proteccion Civil	Materiales de construcción vidrio		10,000.00
1100119	E19.031.E0037	E0037	31111-C021	1.7.2	2522	Proteccion Civil	Plaguicidas y pesticidas		10,000.00
1100119	E19.031.E0037	E0037	31111-C021	1.7.2	2911	Proteccion Civil	Herramientas menores		10,000.00
1100119	E19.031.E0037	E0037	31111-C021	1.7.2	2141	Proteccion Civil	Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones		10,000.00
1100119	E19.031.E0037	E0037	31111-C021	1.7.2	2151	Proteccion Civil	Material impreso e información digital		5,000.00
1100119	E19.031.E0037	E0037	31111-C021	1.7.2	5691	Proteccion Civil	Otros equipos		10,000.00

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'Arce', 'Chavez', 'Alon', and 'Trin']

							Total	75,000.00	75,000.00
1100119	E19.031.E0038	E0038	31111-C022	1.7.3	1541	Transito Municipal	Prestaciones CGT (Gasto Medico)	125,000.00	
1100119	E19.031.E0038	E0038	31111-C022	1.7.3	5111	Transito Municipal	Muebles de oficina y estanteria		20,000.00
1100119	E19.031.E0038	E0038	31111-C022	1.7.3	5151	Transito Municipal	Computadoras y equipo periferico		15,000.00
1100119	E19.031.E0038	E0038	31111-C022	1.7.3	5321	Transito Municipal	Instrumentos medicos		30,000.00
1100119	E19.031.E0038	E0038	31111-C022	1.7.3	5411	Transito Municipal	Automoviles y camiones		30,000.00
1100119	E19.031.E0038	E0038	31111-C022	1.7.3	5671	Transito Municipal	Herramientas y maquinas herramienta		15,000.00
1100119	E19.031.E0038	E0038	31111-C022	1.7.3	5911	Transito Municipal	Software		15,000.00
							Total	125,000.00	125,000.00
1500519	E19.031.E0038	E0038	31111-C022	1.7.3	1541	Transito Municipal	Prestaciones CGT (Gasto Medico)	175,000.00	
1500519	E19.031.01	01	I310-000	I	810101	INGRESOS	Fondo General de participaciones.	175,000.00	



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO



Un municipio en regeneración, haciendo historia

ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2019

DIVERSAS AREAS (COMBUSTIBLE)

FONDO	ELEMENTO PEP	PROG. FIN.	C.G.	A.F	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1500519	E19.031.E0003	E0003	31111-A003	1.1.1	2612	Sindico Municipal	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	30,000.00	
1500519	E19.031.E0001	E0001	31111-A001	1.3.1	2612	Presidencia	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	20,000.00	
1500519	E19.031.E0002	E0002	31111-A002	1.3.9	2612	Regidores	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	20,000.00	
1500519	E19.031.E0004	E0004	31111-A004	1.3.9	2612	Secretaria Particular	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	80,000.00	
1500519	E19.031.E0014	E0014	31111-C003	1.5.1	2612	Fizcalizacion	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	30,000.00	
1500519	E19.031.E0030	E0030	31111-C013	2.2.6	2612	Rastro	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	20,000.00	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1500519	E19.031.E0033	E0033	31111-C016	2.2.7	2612	Desarrollo Rural	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	40,000.00	
1500519	E19.031.E0039	E0039	31111-C023	2.3.5	2612	Instituto de la Mujer	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	10,000.00	
1500519	E19.031.E0035	E0035	31111-C018	2.5.6	2612	Educacion	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	10,000.00	
1500519	E19.031.01	01	I310-000	I	810101	INGRESOS	Fondo General de participaciones.	260,000.00	



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO

ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2019



Un municipio en regeneración, haciendo historia

(COMBUSTIBLE)

FONDO	ELEMENTO PEP	PROG. FIN.	C.G.	A.F	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1500519	E19.031.E0037	E0037	31111-C021	1.7.2	2611	Proteccion Civil	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	80,000.00	
1500519	E19.031.E0038	E0038	31111-C022	1.7.3	2611	Transito Municipal	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	150,000.00	
1500519	E19.031.01	01	I310-000	I	810101	INGRESOS	Fondo General de participaciones.	230,000.00	



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO

ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2019



Un municipio en regeneración, haciendo historia

COMUNICACIÓN SOCIAL

FONDO	ELEMENTO PEP	PROG. FIN.	C.G.	A.F	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E19.031.F0011	F0011	31111-A012	1.8.3	2121	Comunicación Social	Materiales y útiles de impresión y reproducción		15,000.00
1100119	E19.031.F0011	F0011	31111-A012	1.8.3	2212	Comunicación Social	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	5,000.00	
1100119	E19.031.F0011	F0011	31111-A012	1.8.3	2612	Comunicación Social	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	10,000.00	

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Alfonso', 'Alfonso', and 'Alfonso'.

Se retoma la sesión siendo las 09:26 (Nueve horas con veintiséis minutos). En uso de la voz, el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, hace hincapié en que durante las pasadas comparecencias se solicitó a las diferentes dependencias que registraran el uso de los vehículos por medio de una bitácora en la cual se anoten datos como: horas de viaje, fotografías, lista de asistencia, etc., es decir, que registren evidencias del trabajo realizado para que se justifique el uso de los vehículos, esto, se vuelve necesario, ya que en las adecuaciones presupuestales que se están solicitando, se ve que algunas áreas ya no cuentan con presupuesto para combustible, al no haber más comentarios, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, las adecuaciones presupuestales solicitadas por medio del dictamen No. 9 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Lo anterior, en todas y cada una de sus partes.** Por su parte la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, aclara que ella aprueba en lo general el presente Dictamen, pero vota en contra en lo que se refiere a la modificación del Área de Desarrollo Rural, de acuerdo al principio de universalidad presupuestaria y con fundamento en el Art. 235 de la Ley Orgánica Municipal, "Ningún gasto podrá efectuarse sin que exista partida expresa del presupuesto que lo autorice y que tenga saldo disponible para cubrirlo, a excepción de las resoluciones de naturaleza jurisdiccional que determinen obligaciones a cargo del Municipio". Las actividades de programación-presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de los recursos públicos; deberán ejecutarse conforme lo establezca este, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Disciplina Financiera en las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las decisiones y acuerdos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En lo que se refiere al consumo de combustible, la Regidora hace la acotación respecto a que debemos basarnos en los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina impuesto a la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2019, en específico, hace referencia a los artículos 10 y 11, con este lineamiento, no se puede salir del principio de legalidad de acuerdo al artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal; en uso de la voz el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, hace la aclaración, respecto a que las adecuaciones solicitadas en el presente dictamen se hicieron dentro del mismo presupuesto asignado a cada área para el presente ejercicio fiscal, que no se está inyectando recurso de ningún otro lado. La Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, solicita que quede asentado en la presente Acta la observación referente a que los vehículos deben quedar en resguardo después de la jornada de trabajo y los fines de semana. Notifíquese y Cúmplase. -----

e).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma informa que la Regidora Mireya Montes Sánchez se reportó vía mensaje de texto para avisar que no le sería posible estar presente en esta Sesión debido a problemas de salud, haciendo saber que más tarde enviará el justificante médico, lo anterior, para conocimiento del pleno del H. Ayuntamiento. -----

f).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio s/n, suscrito por el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, por medio del cual solicita lo siguiente: 1) Situación actual del relleno sanitario (legal y administrativo); 2) Situación de las comisiones de salida a nivel Estatal, Federal e Internacional (evidencias, acuerdos, avances y resultados), se incluyan Organismos descentralizados; 3) Avances e informes de las resoluciones, sanciones, evaluaciones, programas de cada departamento en base a las funciones que compete al departamento de Contraloría; 4) Solicita un informe específico de las compras y adquisiciones; 5) Información de las recomendaciones por Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; al hacer uso de la voz al Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, se dirige al Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto y comenta que analizando la situación que prevalece en el Municipio y tomando en cuenta los reclamos de la ciudadanía, se siente responsable por el cargo que tomó el pasado día 10 de octubre del 2018, donde protesto cumplir y hacer cumplir la Ley y considera que estamos fallando. Lo anterior, con fundamento en los Arts. 3 y 6 de


la Ley Orgánica Municipal; 4,14 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. Finalmente, informa que este mismo oficio lo hará llegar a la Contraloría del Estado y pide que en su momento se asiente en el Acta y se le entregue copia certificada de la misma. -----

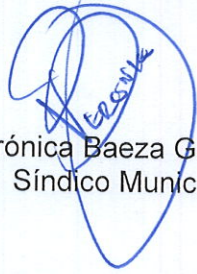
g).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, informa que finalmente el Regidor Bernardino Montes Buenrostro pide tratar un tema, por lo que se le concede el uso de la voz al Regidor para que explique el asunto a tratar; Se refiere a la situación de las salidas de los funcionarios, salidas que no han sido autorizadas por el Ayuntamiento y pide que los funcionarios que han registrado viajes con cargo al erario público, comparezcan ante el pleno para que den un informe de los logros alcanzados en cada uno de sus viajes, se dirige también a la Regidora Cristina Dolores Monjaras Gutiérrez, quien viajó al extranjero y no solicitó permiso en específico para tal viaje al Ayuntamiento, ya que el punto que se aprobó en la Sesión No. 34 fue el pago de todos los gastos generados por viajes al extranjero de los funcionarios públicos en cumplimiento de sus funciones en general, sin embargo, Usted como Regidora no puede asumir obligaciones que son de todo el pleno, Usted viajo al extranjero con cargo al erario público y hasta el momento no tenemos conocimiento de los resultados de sus viajes tanto a Cancún como a Francia, así que le pido de favor que informe al pleno los resultados de sus viajes, así como también solicito que para la siguiente sesión comparezcan los funcionarios que viajaron a Chile para que rindan un informe de cuál es el resultado de ese viaje; por ultimo pide el Regidor al Presidente Municipal que presente evidencia del inventario de la Maquinaria donada por la Empresa Transcanada a principios de éste año al Municipio. En este mismo punto, la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, se refiere al tema de los viáticos, comentando que de acuerdo a los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina de la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2019, en base a los artículos 15, 16, 17 y 19 se comprueben y se fundamenten los gastos por conceptos de viáticos. -----

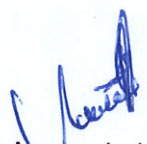
No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 9:40 (nueve horas con cuarenta minutos), del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento.

EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021


Genaro Martín Zúñiga Soto.
Presidente Municipal



Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma.
Secretario del H. Ayuntamiento


Verónica Baeza González.
Síndico Municipal.

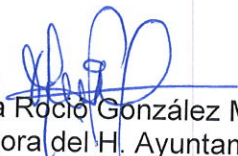

Regidor Mario Armando Lugo Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento.


Cristina Dolores Monjaras Gutiérrez
Regidora del H. Ayuntamiento.





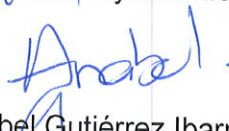
Jerónimo Pérez Rodríguez
Regidor del H. Ayuntamiento.




Teresa Rocio González Maldonado
Regidora del H. Ayuntamiento.




Bernardino Montes Buenrostro
Regidor del H. Ayuntamiento.



Anabel Gutiérrez Ibarra
Regidora del H. Ayuntamiento.



Mireya Montes Sánchez
Regidora del H. Ayuntamiento.



Erick Alan Dueñas Rivera.
Regidor del H. Ayuntamiento.

NOTA: Esta hoja con firmas corresponde al Acta No. 46 de la Sesión Ordinaria llevada a cabo el pasado 08 de agosto del 2019 por el H. Ayuntamiento 2018-2021 de San José Iturbide.